

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO N° GA-0183/2017

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
XALAPA, VER., 13 DE MARZO DE 2017

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

LAGO RODOLFO N° 29
COLONIA GRANADA, C.P. 11520
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F.
TEL. 01.55.52.62.88.00

AT'N: C. MARCOS CHÁVEZ VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

En virtud de haber declarado desierta la Licitación Pública Nacional N° LPN-CMAS-GA-02-2017, relativa a la adquisición de "Despensa en Vales de papel" y en apego a lo establecido en el artículo No. 53 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Gerencia de Administración de esta Comisión, procedió a realizar una Investigación de Mercado, recibiendo cotización de fecha 07 de marzo del año en curso de su representada, por lo anterior le informo que una vez evaluada su propuesta, resulta ser la más conveniente para este Organismo, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, por lo que se le adjudica la partida No 1, según concepto e importe que se detalla a continuación:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Importe promedio mensual de marzo a noviembre 2017	Importe promedio para el mes de diciembre 2017	Importe total
1	Despensa en vales de papel	Servicio	\$ 2,095,605.60	\$ 8,359,417.25	\$27,219,867.65

Las condiciones de contratación son:

- a) Firma de contrato abierto conforme a las necesidades de la "La Comisión" durante el periodo de marzo a diciembre de 2017, de conformidad a las cantidades y especificaciones señaladas.
- b) **PRECIO:** A precio fijo a partir de la fecha de cotización y durante la vigencia del contrato.
- c) **FECHA Y LUGAR DE ENTREGA:** Deberá entregar los **Vales de despensa en papel a más tardar al segundo día hábil siguiente a la fecha de la Orden de Compra** que le formule de manera mensual "La Comisión" a través de la **Unidad de Adquisiciones**, en fajillas o chequeras, conforme a las cantidades y/o denominaciones que le sean requeridas (no serán personalizadas), **debiendo señalar en la parte superior de cada una de las chequeras el importe de los vales.**
- d) **La entrega de los Vales de despensa en papel, deberá efectuarse libre a bordo conforme al requerimiento de "La Comisión", en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., en**

Av. Miguel Alemán No. 109 Col. Federal. C.P. 91140. Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300 • www.cmasxalapa.gob.mx

días hábiles, en la Gerencia de Recursos Humanos de "La Comisión" ubicada en la Avenida Miguel Alemán N° 109, Tercer Piso, Col. Federal, C.P. 91140, Xalapa, Ver. (El seguro de traslado es por cuenta del proveedor).

- e) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán en la Unidad de Egresos de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", a más tardar a los tres días hábiles posteriores al suministro de "**Despensa en vales de papel**", a entera satisfacción de "La Comisión" y visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos, previa entrega de la factura debidamente requisitada en la Unidad de Adquisiciones de "La Comisión". Las facturas deberán ser de acuerdo a cada Orden de Compra.

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas o con Código de Barras Bidimensional, haciendo la aclaración que los archivos electrónicos en PDF y en el caso de las facturas electrónicas, el archivo xml deberá ser enviado al correo electrónico adqcmas@gmail.com

Datos de la Facturación:

Razón Social: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Domicilio: Avenida Miguel Alemán N° 109

Colonia: Federal

C.P.: 91140

Ciudad: Xalapa, Veracruz

RFC: CMA941106RV0

Por lo antes expuesto se le solicita muy atentamente comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, a firmar el **contrato abierto respectivo**, dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la presente notificación, debiendo entregar Fianza de Cumplimiento, así mismo deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales y por el Instituto Mexicano del Seguro Social en material de seguridad social, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P.A. EDUARDO IGNACIO FERREIRA RAMÍREZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. en Ing. Víctor Hugo García Pacheco.- Director General.- Para su conocimiento.
Lic. José Ramón Fernández Coronel.- Contralor Interno.- Mismo fin.
Archivo/Minutario.
EIFR/PRB/yga*

Av. Miguel Alemán No. 109 Col. Federal. C.P. 91140. Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300 • www.cmasxalapa.gob.mx